



SISTEMAS INTEGRALES Y DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE PERSONA MORAL (PM)	DATOS QUE COMO MINIMO DEBEN OBTENERSE Y VERIFICARSE	Nacionalidad Mexicana	(**) Personas Morales de Nacionalidad Extranjera		
			Con residencia temporal en el país, o (**)	Con residencia permanente en el país	Sin residencia en el país
ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION					
1	Denominación o Razón Social	X	X	X	X
	Giro Mercantil, actividad u objeto social	X	X	X	X
	Nacionalidad	(i) Testimonio original o copia certificada de la escritura constitutiva, inscrita en el Registro Público que corresponda, que acredite fehacientemente su legal existencia.	X	X	X
	Fecha de Constitución	X	X	X	X
	Folio mercantil de inscripción en el Registro Público del Comercio (excepto para las personas morales de nacionalidad extranjera).	X	X	X	X
2	Registro Federal de Contribuyentes con homo clave (RFC) y/o número de Serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada (FEA),	(ii) Cédula de Identificación Fiscal expedida por la SHCP o Comprobante de inscripción de la Firma Electrónica Avanzada.	X	X	X
3	Domicilio fiscal y/o de correspondencia (Calle, Número exterior, y en su caso, interior, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Ciudad o Población y Entidad Federativa, en México). (*) La fecha de expedición de los documentos marcados con asterisco, no deberán ser mayores a tres meses a la fecha de emisión.	(iii) Comprobante de domicilio fiscal y/o de correspondencia, considerado como comprobantes de domicilio válidos, los siguientes: Comprobante de suministro de energía eléctrica(*), servicio telefónico y/o celular sujeto a pla de pago (*), gas natural (*), servicio de agua potable(*), Impuesto predial (*), contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal, estados de cuentas bancarios, comprobante de inscripción ante el RFC, testimoio o copia certificada que acredite que el cliente es legítimo propietario del inmueble que señaló como domicilio actual y permanente, cualquier otro autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	X	N/A	N/A
4	Teléfono	Del Domicilio Fiscal,	X	X	X
5	Correo electrónico o dirección de su página de internet, en su caso	Sí cuenta con ello,	X	X	X
6	De personas morales de nacionalidad mexicana, se requerirá además, los Nombres (Nombres, apellido paterno y materno sin abreviaturas) del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado que con su firma obligue a la persona moral para efectos de la operación de que se trate.				
7	La persona moral de nacionalidad mexicana o extranjera CAR, deberá proporcionar, además de lo anterior				
	Estructura corporativa		X	X	X
	De los principales accionistas:				
	Nombre		X	X	X
	Nacionalidad		X	X	X
	Porcentaje del capital que representa su participación en el capital social correspondiente		X	X	X
8	(i) Testimonio original o copia certificada de la escritura constitutiva, inscrita en el Registro Público que corresponda, que acredite fehacientemente su legal existencia.				
9	Tratandose de persona moral de reciente constitución, no inscrito en el Registro Público correspondiente				
	Deberá recabar los datos referidos en el Check List de Persona Física (PF) y Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), con excepción del dato relativo al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).				
	Respecto a los documentos de identificación del cliente, deberán presentarse los documentos referidos en el inciso (i); con las siguientes variantes: En sustitución a la Cédula de Identificación Fiscal (inciso ii) siguiente, la persona moral deberá presentar la constancia de inscripción respectiva, debidamente sellada por la autoridad hacendaria competente, y en su oportunidad la persona moral deberá presentar dicha cédula a la Institución Financiera.				
	En sustitución de la escritura constitutiva inscrita en el Registro Público que corresponda (i) anterior, la persona moral deberá presentar un escrito firmado por el fedatario público que haya expedida dicha escritura, en el que manifieste que la inscripción de ésta se esta llebando a cabo ante el Registro Público que corresponda. En su oportunidad, la persona moral deberá presentar a la Institución Financiera y/o personal operativo, la escritura constitutiva con la inserción de la inscripción respectiva.				
10	Documentos que como mínimo deben ser preentados e integrar al expediente de identificación de PERSONAS MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.				
11	Respecto a los documentos de identificación del cliente, deberán presentarse los documentos referidos en el inciso (i); con las siguientes variantes:				
	(i) Documento que compruebe fehacientemente su legal existencia (copia debidamente legalizada o apostillada) así como información que permita conocer su estructura accionaria.				
	(ii) Comprobante de domicilio declarado. En caso de que el domicilio declarado en el contrato o solicitud se localice dentro del territorio nacional, será válido, como comprobante de domicilio, cualquiera de los indicados para las personas físicas.				
12	Requisitos de identificación de Apoderados de personas Físicas o Morales Nacionales y Extranjeras:				
	Testimonio original o copia certificada de la escritura constitutiva y/o poderes, inscrita en el Registro Público Materno y Nombre(s), sin abreviaturas, que corresponda, que acredite fehacientemente el otorgamiento de poderes.	Datos: (i) Nombre completo (Apellido Paterno, constitutiva y/o poderes, inscrita en el Registro Público Materno y Nombre(s), sin abreviaturas, que corresponda, que acredite fehacientemente el otorgamiento de poderes.	X	X	X
	Recar los datos referidos en la lista de requisitos de Personas Físicas (PF), Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE) y Personas Morales.	Documentos: (i) Identificación Oficial. Los documentos de identificación válidos podrán ser los enlistados en el preente documento, al referirse a la identificación oficial de Personas Físicas, según corresponda de acuerdo con su nacionalidad.	X	X	X
	Carta poder firmada ante dos testigos. Copia certificado del testimonio o de la escritura constitutiva en la que conste las facultades conferidas al apoderado, con o sin datos de inscripción, según corresponda.	(ii) El documento (cuando sea necesario, debidamente legalizado o apostillado), con el que se acredite el carácter de apoderado, en términos de la legislación aplicable al poderante y la naturaleza del negocio.	X	X	X



SISTEMAS INTEGRALES Y DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE PERSONA MORAL (PM)	DATOS QUE COMO MINIMO DEBEN OBTENERSE Y VERIFICARSE	Nacionalidad Mexicana	(**) Personas Morales de Nacionalidad Extranjera		
			Con residencia temporal en el país, o (**)	Con residencia permanente en el país	Sin residencia en el país

ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

Tratándose de instituciones de crédito y casas de bolsa, (ii) El documento (cuando sea necesario, contancia de nombramiento en términos del artículo 90 de debidamente legalizado o apostillado), con el que la Ley de Instituciones de Crédito y 130 de la Ley de se acredite el carácter de apoderado, en términos Mercado de Valores respectivamente. de la legislación aplicable al poderante y la Tratándose de dependencias y entidades, copia naturaleza del negocio.	N/A	N/A	N/A	N/A
certificada del nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.	N/A	N/A	N/A	N/A

Datos y requisitos de accionistas, socios, apoderados y representantes legales de la Personal Moral

Dois referencias bancarias o dos referencias comerciales que incluyan; teléfono, nombre y apellido paterno y matern, sin abreviaturas y domicilio (**).	Verificar con las personas o empresa que suscriban tales referencias.	X	X (**)	X (**)	X
Declaración firmada en la que conste que actúa a nombre y por cuenta propia o por cuenta de un tercero.	a) En caso de que actuará por cuenta de un tercero, se deberá cumplir con la disposición del Propietario Real. b) En caso de que actuará como apoderado de otra persona, adicional se deberá recabar e integrar el expediente de identificación del cliente o usuario. c) Copia simple de la carta poder o de la copia certificada del documento expedido por fedatario público, en términos establecidos en la legislación común. d) Acreditar las facultades conferidas al apoderado.	X	X (**)	X (**)	X
En caso de ser casado el accionista, socio y/o representante legal de la persona moral y/o aval: Acta de Matrimonio, además de Identificación oficial, CURP y Acta de Nacimiento de su conyugue.	Verificar acta de matrimonio el regimen conyugal.	X	X (**)	X (**)	X
Escritura y/o Titulo de Propiedad del bien ofrecido en garantía con Certificado de Libertad de Gravamen, en caso de existir Aval debera traer los mismos requisitos que se mencionan en el check list de PF y PFAE.	Con antigüedad no mayor a 60 días	X	X (**)	X (**)	X
Boleta predial del año en curso del bien ofrecido en garantía.	Anexar copis simple del recibo de pago	X	X (**)	X (**)	X
Avalúo bancario y/o estimación de valor del bien ofrecido en garantía.	Con antigüedad no mayor a 60 días, anexando copia de la cédula profesional del perito valuador	X	X (**)	X (**)	X
Solicitud de aseguramiento de la actividad a financiar, en su caso la póliza de seguro vigente.	Documento no mayor a 15 días de su fecha de expedición	X	X (**)	X (**)	X
Firmar Solicitud de Crédito y Autorización de búsqueda en Sociedades de Información Crediticia.	Formato emitido por la Institución Financiera	X	X (**)	X (**)	X

(*) Tratándose de persona físicas mexicanas que tengan su lugar de residencia en el extranjero y a la vez, cuenten con domicilio en territorio nacional en donde pueda recibir correspondencia, se deberá asentar los datos relativos a dicho domicilio.

(**) Las identificaciones anteriormente señaladas deberán ser emitidas por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, y constar fotografía, y en su caso domicilio y firma del portador. Los documentos no deben presentar alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

(***) La fecha de expedición de los documentos, no deberán ser mayores a tres meses a la fecha de su emisión.

c) Con independencia de los datos y documentos que se recaben de los clientes PERSONAS FISICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE NACIONALIDAD EXTRANJERA CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE O DE NACIONALIDAD EXTRANJERA SIN RESIDENCIA, deberán integrarse los mismos datos y documentación, según corresponda, de las personas físicas de nacionalidad mexicana, persona físicas de nacionalidad extranjera con residencia temporal o permanente y de las persona físicas de nacionalidad extranjera sin residencia, que tengan el carácter de **Propietario Real, del conyuge o dependiente económico de un Cliente Persona Políticamente Expuesta Extranjera y Beneficiario**. El personal operativo deberá remitirse al manual de políticas de identificación y conocimiento del cliente, criterios, medidas y procedimientos mínimos para su cumplimiento, Capitulo de "Políticas de Identificación del Cliente".

COSTOS QUE SE DEBEN CUBRIR DURANTE EL PROCESO DEL TRAMITE

Consulta en la Sociedad de Información Crediticia con costo de \$50, se aportara el día que realice su solicitud.

Garantía Liquida del 10% sobre el monto del crédito, misma que es obligatoria ser depositada antes de la ministracion del crédito, cuando ha sido autorizado.

Pagar costo de Apertura de Crédito del 2% + IVA con base en el monto solicitado, el mismo día de la ministración de su crédito (una vez autorizado el credito)

CAT: Costo Anual Total 29.76% Anual (Para fines informativos y de comparación) sin IVA.

¿Que es el Costo Anual Total? Es una medida del costo de un financiamiento, incorpora todos los costo y gastos inherentes de acceso al crédito.

NOTA: Los trámites de crédito se iniciaran cuando la documentación presentada esté completa, en un lapso no mayor a 8 dias habiles, se informará si su solicitud procede, los tramites de crédito tienen una duración de 45 dias habiles.

Se informa a nuestros acreditados y público en general que la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios** de la Institución Financiera, él Titular es la Lic. Victoria Hernández Hernández.

Dirección de las Oficinas: En Km 99.5 Carretera Federal Oriental – Nauta, sin número, Cuyoaco, Puebla, Código Postal 73980. Tel. 276 47 70779 y 276 47 70478, Extensión 122

Correo electrónico: vhermandez@sidesa.net

En horario de atención al público de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. horario corrido.

Visite nuestra página web en internet: <http://www.sidesa.net>

La Institución para su Constitución y Operación como SOFOM ENR, no requiere de autorización de la SHCP, está sujeta a la Supervisión de la CNBV, únicamente para efectos de lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.